

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61155 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 23/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0218498, por auto de fecha 26/09/2017, se ha declarado en concurso voluntario, a INSTALACIONES ELECTRICAS SOMOZA S.L., con número de identificación B28987030, y domiciliado en Boadilla del Monte (Madrid), polígono industrial Prado del Espino, calle Carreteros, número 1.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don CONRADO LÓPEZ SÁNCHEZ, con domicilio postal en Calle Velázquez, n.º 53, 2.º Izda, CP 28001 (Madrid), y dirección electrónica clopez@solventlex.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 18 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075263-1